

- d) Comunicar la obtención de otras subvenciones públicas por la misma finalidad.
- e) Poner a disposición del Departamento, toda la información que en el ejercicio de sus funciones les precise.
- f) Aceptar dentro de cada asociación a los titulares de explotaciones ganaderas radicadas en la Comunidad Foral de Navarra que lo soliciten, siempre que éstos cumplan los requisitos que marque la normativa vigente en cada caso, dando respuesta a sus solicitudes en función de las disponibilidades de personal de cada momento.
- g) En el caso de las asociaciones que realicen control lechero oficial, aportar al Centro Autonómico de Control Lechero un esquema de selección, así como el número de lactaciones finalizadas y válidas.
- h) En el caso de existencia de una asociación de segundo grado que sea la gestora de los libros genealógicos oficialmente aprobados tendrá obligación de participar en el programa de conservación, control de rendimientos y mejora de la raza.
- i) La persona beneficiaria asume el compromiso de no incurrir en deslocalización empresarial, conforme a lo previsto en el artículo 5 de la Ley Foral 18/2020, de 16 de diciembre, sobre medidas a favor del arraigo empresarial y contra la deslocalización empresarial.

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD:

- Copia compulsada de los estatutos de la asociación, en caso de que sea la primera vez que se solicita la ayuda.
- Relación de las explotaciones ganaderas navarras asociadas a 31 de diciembre del año anterior.
- Memoria de actividades de la asociación en el año anterior a la solicitud, especificando, entre otros datos, el número de inscripciones en libro genealógico realizadas, estado final del mismo, número de controles de rendimientos o morfológicos realizados y animales sometidos a los mismos, así como número de inseminaciones o cubriciones, el número de controles de filiación realizados, el número de dosis de semen enviadas al banco de germoplasma, y las actividades realizadas para la difusión de la raza con el número de animales participantes, en su caso.

DECLARO:

NO encontrarme incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para obtener la condición de beneficiario, contemplados en el artículo 13 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

AUTORIZO al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

A comprobar, las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, dentro del procedimiento de tramitación de las ayudas. En caso de no estar de acuerdo con el apartado anterior será la propia persona o entidad la que presente los datos correspondientes a obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Fecha:

Firma de la persona declarante

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales le informamos de que los datos que figuran en el presente formulario, así como los que se recaben relativos a su persona, serán tratados como Responsable por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente de Navarra, domiciliada en Pamplona, c/González Tablas 9. El tratamiento de los mismos, tiene como finalidad la gestión de la " SOLICITUD AYUDA CONSERVACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS GANADEROS 2023", y la legitimación para el tratamiento es Interés Público. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos explicados en la información adicional. Para obtener una información más exhaustiva acerca del tratamiento que el Departamento hace de sus datos personales y de los derechos que le asisten puede consultar nuestro Aviso legal sobre Privacidad y datos Personales a través de la página web del Departamento.